



REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES
"Año del Fomento de las Exportaciones"



Especificaciones técnicas

COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA FUMIGACIÓN EN LA DIRECCIÓN
GENERAL DE PASAPORTES Y OFICINAS PROVINCIALES.**

Procedimiento de Compra Menor
PASAPORTES-DAF-CM-2018-0050



Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Noviembre, 2018

Índice

I. Objetivo General.....	3
II. Definiciones.....	3
III. Deberes del Adjudicatario	3
IV. Alcance de los Servicios.....	4
Descripción de los Servicios.....	4
Visitas a las instalaciones para presentación de ofertas.....	5
Clasificación de las alimañas usualmente combatidas.....	5
Frecuencia de aplicación de las fumigaciones.....	5
V. Tiempo o plazo	5
VI. Requisitos del contratista.....	6
VII. Documentos a presentar.....	6
Propuesta Técnica – Sobre 1.....	6
VIII. Programa de Suministros.....	7
IX. Informes sobre entregas realizadas.....	7
X. Cambios	8
XI. Formas de pago.....	8
XII. Área de supervisión	8
XIII. Método de evaluación de las Ofertas.....	8
XIV. Otras informaciones.....	8
XV. Nota.....	9
XVI. Documentos no subsanables en este procedimiento son:.....	9



**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA FUMIGACIÓN EN LA
DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES Y OFICINAS
PROVINCIALES.**

I. Objetivo General

Adquirir los servicios de fumigación para mantener las instalaciones libres de plagas y microorganismos nocivos para la salud de los empleados de esta Dirección General mediante la aplicación de procedimientos de desinfección y control.

II. Definiciones

Fumigación: consiste en la desinfección de esos espacios a partir de gas o humo. La misión principal de fumigar los mencionados lugares es prevenir la presencia de insectos, roedores y otras especies, o en su defecto diezmarlos totalmente.

III. Deberes del Adjudicatario

La contratación de estos servicios será ejecutada en atención a las necesidades institucionales. Dicho contratista debe presentar su oferta técnica basada en la estimación de plagas que generalmente afecta las edificaciones mencionadas más abajo.

Por otra parte, el oferente deberá presentar la documentación técnica y económica que se menciona en los documentos del punto VII. El oferente deberá poseer los permisos de los organismos competentes para poder ejecutar las actividades de fumigación sin poner en riesgo la salud humana y contar con métodos efectivos para la ejecución de los trabajos.

El oferente deberá elaborar la factura para cada servicio de fumigación y procederá a crear un informe sobre su realización. Por otro lado, los servicios ofertados deben garantizar la calidad necesaria para desinfectar las instalaciones.

La persona física o jurídica que se contrate será responsable del control de las plagas, insectos, etc... En las distintas instalaciones de la Dirección General de Pasaportes, contando con personal técnico especializado en la aplicación de plaguicidas.



Los productos químicos deben ser de alta calidad y capaces de garantizar su efectividad. En caso de que no se obtengan los resultados esperados, se exigirá al contratado la sustitución de los mismos y la realización de una fumigación de refuerzo la cual correrá por cuenta del contratado.

IV. Alcance de los Servicios

La institución requiere de una persona física o jurídica que preste servicio de fumigación para las distintas oficinas. El alcance comprende todos los insumos, mano de obra y equipos necesarios para realizar servicios efectivos ante plagas.

Descripción de los Servicios

No. De Ítem	Oficinas a fumigar	Metros ²	Ubicación
1.	La Vega	340	C/García Godoy, edificio oficinas gubernamentales, Piso I.
2.	Sede Central	2,030	Av. George Washington, Esq. Centro de los Héroes, Santo Domingo.
3.	San Francisco de Macorís	210	C/27 de febrero, Esq. Restauración, Edificio Gubernamental piso II.
4.	Zona Oriental	418.3	C/ Costa Rica, esq. Cotubanama, Alma Rosa. Santo Domingo, este.
5.	Santiago	680	Av. Estrella Sadhala, Edif. Antonio Guzmán Fernández, Piso II.
6.	Azua	360	C/ Francisco del Rosario Sánchez No.28
7.	San Pedro de Macorís	236.9	C/ Francisco Alberto Caamaño Deño, Edif. Gubernamental Piso II.
8.	Puerto Plata	258	C/ Antera Mota esq. Restauración. Edif. Gubernamental Piso II
9.	Montecristi	60	C/Presidente Vásquez No.13 Edif. Gubernamental Piso II.



[Handwritten signature]

10.	Barahona	435	C/Luis del Monte esq. Ignacio Suero No.55
11.	Villa Mella	34	C/Jacobo Majluta. Plaza Turiñan Piso I.

Visitas a las instalaciones para presentación de ofertas.

En caso de considerarse necesario, el oferente puede optar por visitar las instalaciones previas a la presentación de ofertas.

Clasificación de las alimañas usualmente combatidas.

Las alimañas que se fumigan en estas instalaciones generalmente suelen ser:

Cucarachas, ratas, moscas, hormigas, apa palomas, roach-alemana, roach BD café, roach americana, roach oriental, mosquitos, abejas, arañas, comején, polillas.

Frecuencia de aplicación de las fumigaciones.

Dichos trabajos de fumigación se deben realizar de acuerdo al cronograma diseñado por el oferente. Los trabajos de fumigación serán realizados en horario no laborable (a partir de las 4:00 pm de lunes a viernes o fines de semana). Por ende, el contratado debe contar con personal para suplir los servicios y transporte adecuado para el horario mencionado.

El contratista está obligado a cumplir con esa programación, en caso de vicisitudes de fuerza mayor deben informarse oportunamente. Adicional a esto, el contratado debe supervisar los trabajos que realicen sus empleados y la eficiencia de los mismos.

Una vez finalizado el trabajo, el contratado deberá realizar un informe en una hoja de "orden por servicio", que contenga firmas y sellos por parte del encargado del mantenimiento indicando hora y fecha en que se realizó, nombre de la institución y otros datos pertinentes.



V. Tiempo o plazo

El lapso para recibir las ofertas será desde el día veintiocho (28) del mes de noviembre a partir de las once (11) de la mañana hasta el día treinta (30) de noviembre hasta las once (11) de la mañana.

Tan pronto como se realice la adjudicación, la estimación para realizar las fumigaciones será de manera inmediata a no ser de una instrucción distinta emitida por la institución.

VI. Requisitos del contratista

En aras de aumentar las posibilidades de selección para la adjudicación del proceso, la empresa deberá contar con los siguientes elementos:

- Mínimo de tres (3) años de experiencia laboral.
- Poseer rubro para ejecutar la actividad comercial.
- Haber realizado servicios similares en los últimos 12 meses. (Experiencia Laboral).
- Debe estar autorizado para realizar la actividad de manera legal.
- Estar al día con el pago de impuestos, dígase **TSS** y **DGII**.
- Estar autorizado por las instituciones competentes para realizar los servicios de fumigación.

VII. Documentos a presentar

La documentación técnica y económica que debe presentar el oferente para fines de evaluación del proceso son las siguientes:

Propuesta Técnica – Sobre 1

- Certificación de calidad de los productos químicos a utilizar.
- Certificación de calidad en sus métodos de fumigación.
- Certificación de impuestos actualizados (**DGII**).
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**).
- Certificación de organismos competentes para el uso de productos químicos.
- Certificación de organismos competentes para realizar la actividad comercial (Registro mercantil).
- Certificación de regencia emitido por Ministerio de Agricultura.
- Certificación emitido por Dirección General de Higiene y Seguridad.
- Certificado de Salud Pública y constancia de no objeción.
- Cronograma de las fumigaciones.
- Dos (2) constancias de bienes despachados con anterioridad y satisfactorio cumplimiento con lo solicitado. (Carta de referencias).
- Formulario de equipos a utilizar.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Rodríguez'.

- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- Formulario Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- Fotografías de los equipos a utilizar.
- Garantías para sustitución de los servicios en caso que lo amerite.
- Permiso del ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Registro de Proveedor del estado (**RPE**).



Propuesta Económica – Sobre 2

- Formulario presentación oferta económica (SNCC.F.33)
- Oferta económica.
- Garantía de la seriedad de la oferta, correspondiente a una póliza de fianza o bancaria por valor del 1% del monto total de la oferta si la oferta pasa de 10mil dólares.

NOTA: El oferente debe suministrar las ofertas en dos sobres separados con un (1) original y una (1) copia de cada uno. Las ofertas deberán presentarse encuadradas, los documentos deberán poseer el mismo orden establecido en el punto VII y con una hoja de división entre los documentos debidamente identificada con el nombre del documento que le sigue.

Nota: El oferente que resulte adjudicado del proceso, una vez emitida la orden de compras deberá remitir la póliza de fiel cumplimiento del contrato correspondiente al 4% del monto total de la oferta (si la oferta pasa de 10mil dólares).

Las propuestas deberán ser entregadas en sobres sellados con el número de identificación del proceso, nombre de la institución y la entidad oferente.

VIII. Programa de Suministros

Una vez realizada la adjudicación de los servicios, la empresa contratada deberá realizar la ejecución de las fumigaciones de forma inmediata, a menos que la institución coordine un cronograma de las entregas en atención a la necesidad.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "M. López".

IX. Informes sobre entregas realizadas.

Una vez realizadas las fumigaciones solicitadas por la institución, el contratado deberá elaborar una hoja de "Despachos o ejecuciones", la cual requerirá firmas y sellos por el encargado de la fumigación. Con esto se constata el cumplimiento los servicios.

X. Cambios

Los servicios deben ser de calidad efectivos. En caso de que no se obtengan los resultados esperados, se exigirá al contratado la sustitución de los mismos teniendo este un plazo de dos (2) días hábiles para entregar los bienes suplentes.

Los procesos de sustitución de estos servicios, deberán realizarse en el lugar indicado para su ejecución, debiendo el contratado de asumir los costos asociados al reemplazo.

XI. Formas de pago

Se harán los pagos posteriores a la entrega de los artículos tras haber realizado la entrega de los informes de trabajos realizados, facturas y comprobantes gubernamentales. Los pagos son realizados por transferencias bancarias a los treinta (30) días como fecha máxima estimada para la ejecución del pago.

XII. Área de supervisión

La División de Servicios Generales y la División serán los encargados de darle seguimiento a dicha solicitud y entrega de los bienes en cuestión.

XIII. Método de evaluación de las Ofertas

Para garantizar el cumplimiento adecuado de los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, las propuestas entregadas serán evaluadas bajo la modalidad **CUMPLE/NO CUMPLE** atendiendo a los documentos depositados.

XIV. Otras informaciones

Para este proceso de Compra Menor, la división de Compras y Contrataciones de esta Dirección General de Pasaportes, será la responsable de cargar los procesos en los portales de Compras y Contrataciones, emitir la orden de compra y gestionar los documentos requeridos para completar el proceso.



XV. Nota

Para este proceso los documentos tales como **Cotizaciones** (en caso de contener más de 10 artículos), estos deberán ser organizados en orden **Alfabético**. Además, los nombres o especificaciones técnicas deberán contener una **Leyenda** anexa al documento para facilitar la comprensión de los mismos (en caso de ser necesario).

XVI. Documentos no subsanables en este procedimiento son:

- Formulario de presentación Oferta económica.
- Formulario presentación oferta técnica.
- Cotización.
- Ficha técnica de los bienes ofertados.
- Autorizaciones del fabricante.

“Al momento de presentar la documentación física, debe contener 1 original y 1 copia del mismo”.

“Los documentos legales que sirven como soporte para la elaboración de la presente, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación 543-12”.

“El hecho de un oferente participar en el procedimiento, es señal de que acepta los términos plasmados en esta ficha técnica”.

